

Año XXV - No. 9084 - Sábado 20 de Septiembre del 2008 - Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

JUDICIAL

MERIDIANO

SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CASA DE VALORES BANRIO S.A.

Se comunica al público que la compañía **CASA DE VALORES BANRIO S.A.** aumentó el capital social y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.IMV. 0006240 el 17 SEP 2008

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto en sus artículos quinto y sexto se refiere al capital social y de las acciones, a los títulos o certificados provisionales y al derecho preferente, los mismos que dirán: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de Trescientos Setenta y Cinco mil Doscientos Sesenta y Cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$375,265.00) dividido en nueve millones trescientas ochenta y un mil seiscientos veinticinco (9.381.625) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04), numeradas de la cero cero uno a la nueve millones trescientas ochenta y un mil seiscientos veinticinco (9.381.625).
ARTÍCULO SEXTO.- Los títulos y certificados provisionales o definitivos serán nominativos, numerados y firmados por el Presidente y Gerente General o quienes legalmente los subroguen. Cada título contará con su respectivo talonario. Los accionistas de la compañía tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en los casos de aumento de capital, en proporción al valor pagado de las acciones que a cada uno le correspondan a la fecha en que se resuelva el aumento."

Guayaquil, 17 SEP 2008

ECO. PABLO AGUILAR BASANTES
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES
DE GUAYAQUIL